RESOLUCIÓN Nº 349 /2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 34/2011 "MANTENIMIENTO DE EDIFICIO" CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA - CONACYT.

Asunción, 1 de diciembre de 2011

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley Nº 4.249/2011 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011", de fecha 12 de enero de 2011;

La Resolución Nº 021/2011 de fecha 28 de febrero de 2011 "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones - PAC del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011;

La Resolución Nº 210/2011 de fecha 09 de agosto de 2011, "Por la cual se nombra Presidente Interino del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT al Dr. Luis Alberto Dávalos Dávalos"

La Contratación Directa Nº 34/2011 "Mantenimiento de Edificio", identificado con el PAC Nº 214857;

El llamado a Contratación Directa Nº 34/2011 "Mantenimiento de Edificio", comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual Nº 370040 de fecha 16 de noviembre de 2011;

La Carta Invitación del llamado a Contratación Directa Nº 34/2011 "Mantenimiento de Edificio", publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 21 de noviembre de 2011;

Las Invitaciones cursadas a las empresas: *Ceisa, Disur, Jorge Luis Coronel del Puerto, Jorge Orlando Echauri Flor* y *Confortec S.R.L.;*

El Acta de Apertura de Sobres Nº 052/2011, llevada a cabo en fecha 28 de noviembre de 2011, en la cual presentaron ofertas las empresas: *Constructora Pereira Thalmann S.R.L., Pereira & Javaloyes – Arquitectura – Estudio, KyV Construcciones, Ing. Jorge Echauri Construcciones* y *Disur Bienes y Servicios;*

El Acta de Comité de Evaluación Nº 038/2011 de fecha 01 de diciembre de 2011, correspondiente a la Contratación Directa Nº 34/2011 "Mantenimiento de Edificio", en el cual se recomienda la adjudicación del citado llamado a la firma unipersonal *Ing. Jorge Echauri Construcciones;*

La adjudicación recomendada por el Comité de Evaluación se ajusta a lo dispuesto en el Art. 28º y 34º inc. c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

..//..

RESOLUCIÓN Nº 349/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 34/2011 "MANTENIMIENTO DE EDIFICIO" CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA - CONACYT.

..\\..

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE INTERINO DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

Art. 1°.- **ADJUDICAR** conforme a la recomendación del Comité de Evaluación, y el Art. 34º de la Ley Nº 2.051/03, la Contratación Directa Nº 34/2011 "Mantenimiento de Edificio", a la firma unipersonal *Ing. Jorge Echauri Construcciones*

Art. 2°.- **FINANCIAR** el costo de la adjudicación por un monto mínimo de G. 30.000.000 (Guaraníes Treinta Millones) IVA incluido, hasta un monto máximo de G. 15.000.000 (Guaraníes Quince Millones) IVA incluido, con créditos presupuestarios provenientes del Presupuesto de Gastos del CONACYT, fuente de financiamiento 10 Recursos del Tesoro, subgrupo de gastos 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones", de la siguiente forma:

a) Ejercicio Fiscal 2011 la suma de G. 10.000.000 (Guaraníes Diez Millones) y,
b) Ejercicio Fiscal 2012 la suma de G. 20.000.000 (Guaraníes Veinte Millones). La vigencia del contrato para el Ejercicio Fiscal 2012 quedará sujeta a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados en el ejercicio fiscal respectivo.

Art. 3°.- **ENCOMENDAR** a la Dirección de Administración y Finanzas, la comunicación de esta Adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como asimismo realizar las gestiones para la obtención del correspondiente Código de Contratación y la firma del Contrato respectivo con la empresa adjudicada.

Art. 4°.- **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido, archivar.

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PRESIDENCIA

Dr. Luis Alberto Dávalos Dávalos
Ministro, Presidente (I) del CONACYT